64/2010

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal el Audiovisual Proyecto Monte Olivia, llevado adelante por Producciones D- MENTES, el cual consiste en un programa de TV que será difundido en todos los canales de la Provincia, teniendo como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

-. El cuidado del medio ambiente.

-. Promover los deportes y actividades que ofrece nuestro entorno como parte de la esencia cultural de nuestra ciudad.

-. Educar e instruir en técnicas de supervivencia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 109 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im

GASTON AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaria
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA